

ACTA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO, EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

D. Arturo Santiago Ruiz Aguilar

Secretario-Interventor:

D. Julio Prieto Fernández

Tenientes de Alcalde:

D. Alberto Mediavilla Ortega

Dña. M^a Rosario Villegas Ruiz

Concejales:

Dña. Rosa Ramos Calvo

D. Alejandro Lamalfa Díaz

Dña. Eva María Lamalfa Gil

D. Manuel Mulero Fernández

En el Salón de Sesiones de las Consistoriales de Barruelo de Santullán, siendo las **once horas del día ocho de noviembre de dos mil ocho**, se reunió el Pleno Corporativo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Santiago Ruiz Aguilar, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales anotados al margen y actuando como Secretario-Interventor D. Julio Prieto Fernández, con objeto de celebrar en **primera convocatoria la sesión ordinaria** convocada para el día de hoy. -----

Abierto el acto por la presidencia, se pasó a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día: -----

NO ASISTEN (EXCUSADOS):

D. Javier Avelino Calderón Díez

Dña. Beatriz Ortega Martínez

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los miembros del Pleno si existe alguna objeción en relación

con el acta de la sesión ordinaria celebrada por esta corporación con fecha 20 de septiembre de 2008, que les fue entregada junto con la convocatoria de la sesión presente. -----

No se produce ninguna intervención, por lo cual el acta queda aprobada por unanimidad de los presentes. -----

SEGUNDO.- SOLICITUD SOBRE SOLAR EN PASEO DE LOS CUARTELES.-

Visto instancia presentada por D. José María Gutiérrez Rodríguez y Dña. Teresa Alonso Hernández, por la que solicitan la anulación de una venta de terreno en Paseo de los cuarteles 26, B, alegando falta de terreno. Informa el Sr. Alcalde que según los servicios técnicos municipales para que el terreno vendido alcanzara la medida que se vendió tendrían que invadir la carretera. Debatido el asunto, el Pleno, por dos votos a favor (ABI) y cinco abstenciones (PP y PSOE) acordó la anulación de la venta. -----

TERCERO.- CESION TERRENO APARCAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO.-

Vista la propuesta de segregación y cesión de la finca con referencia catastral 4816802UN9541N0001SU, según informe técnico de 7 de noviembre de 2008, el Pleno corporativo, por unanimidad de los presentes, adopto los siguientes acuerdos: -----

1.- Aprobar la segregación de la finca 4816802UN9541N0001SU en la forma expresada en el informe técnico de 7 de noviembre de 2008. -----

2.- Ceder gratuitamente la parcela resultante de dicha segregación a la Junta de Castilla y León, Consejería de Sanidad, para ser destinada a la construcción de aparcamiento en el nuevo Centro de Guardias y Consultorio Local

de Barruelo de Santullán. -----

CUARTO.- LICENCIAS DE OBRAS.- Vistas las siguientes solicitudes de licencias urbanísticas, el Pleno Corporativo por unanimidad de los presentes, acordó la concesión de las mismas: -----

- A García y Moreno S.L. para la construcción de una nave industrial en el polígono industrial. -----

- A María Josefa Cortes Gutiérrez, para construcción de una vivienda unifamiliar en la Calle Barrio y Mier. -----

QUINTO.- ACUERDOS SOBRE ENAJENACIÓN DE TERRENOS SOBREPANTES.- Vista inscripción de terrenos sobrantes en el Catastro de Urbana de este Ayuntamiento, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los presentes, adoptó los siguientes acuerdos: -----

1º) Incluir dichos terrenos en el inventario de bienes de este Ayuntamiento. -----

2º.- Proceder a su inmatriculación en el Registro de la propiedad. -----

3º) Proseguir el expediente de enajenación de dichos sobrantes, facultando al Sr. Alcalde para otorgar las escrituras. -----

SEXTO.- ADJUDICACION DEFINITIVA CASA FORESTAL.- Vista propuesta de la mesa de Contratación constituida en el Ayuntamiento de Barruelo de Santullán para proceder a la apertura de plicas en relación con el expediente de enajenación de Casa Forestal, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los presentes, adopto los siguientes acuerdos: -----

1º) Elevar a definitiva la propuesta de la Mesa de Contratación, adjudicando el contrato a D. Moisés Javier Arce Rodríguez, en el precio de ochenta mil ciento veinticinco euros. -----

2º) Facultar al Sr. Alcalde para otorgar las escrituras y firmar cuantos documentos sean necesarios para perfeccionar la compraventa. -----

SEPTIMO.- SOLICITUD DE AUDITORIA AL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.- Interviene el Sr. Alcalde para explicar que dado que el pasado año se solicitó del Consejo de Cuentas de Castilla y León la realización de una auditoría de las cuentas municipales, petición que no fue atendida, propone realizar una nueva solicitud, para que sean auditadas las cuentas de los últimos diez años. -----

Interviene el Sr. Lamalfa para manifestar que es partidario de solicitar la realización de una auditoría, pero no de los últimos 10 años sino de todo su mandato como Alcalde (Diecisiete años), el año anterior y el posterior, es decir; de los últimos 20 años. Además propone que si el Consejo de Cuentas la deniega, que se encargue a una empresa privada. -----

El Mediavilla acepta la propuesta pero siempre que la auditoría la ejecute el Consejo de Cuentas ya que una empresa privada resultaría muy gravosa para el mal estado de las cuentas municipales. -----

Interviene finalmente la Sra. Villegas quien se manifiesta favorable a la auditoría, pero siempre que la haga el Consejo de Cuentas. -----

Finalmente se acordó por unanimidad de los presentes solicitar del Consejo de Cuentas de Castilla y León, se realice una auditoría económica de las cuentas municipales de los ejercicios de 1988 a 2007 ambos inclusive. -----

OCTAVO.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer al Pleno que teniendo en cuenta la grave situación de crisis económica que estamos padeciendo y la escasez de recursos económicos de nuestros convecinos, este Ayuntamiento, haciendo un esfuerzo muy importante y racionalizando los recursos, congelará por segundo año consecutivo tributos municipales. -----

Únicamente se propone al Pleno la modificación de las tarifas de dos servicios que resultan muy deficitarios: Las Piscinas Municipales y el Centro de Interpretación de la Minería: -----

MODIFICACION TARIFAS C.I. MINERIA

Se propone la modificación del artículo 3.2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Visita a Museos Municipales, que quedará redactado en la siguiente forma: -----

Artículo 3.- Cuantía.....

2. La tarifa de esta tasa será la siguiente:

C.I.M.

Por la entrada personal al Centro de Interpretación de la Minería: -----

- Personas menores de 5 años: Entrada gratuita.
- Personas menores de 14 años y estudiantes: 3,00 €.
- Pensionistas: 3,50 €.
- Grupos de 10 o más personas: 3,50 €/Persona.
- Entrada General: 5,00 €.

Se propone la modificación de: -----

MODIFICACIÓN TARIFAS PISCINA

Menores de 14 años 1,25 €/día

Mayores de 14 años 2,50 €/día

Abono individual 35,00 €

Abono familiar 50,00 €

El Sr. Lamalfa manifiesta que siguiendo la filosofía del equipo de gobierno, que prometió bajar los impuestos y ante la posibilidad de que incrementando los precios de las entradas al Museo Minero, baje el número de visitas, su grupo está en contra de las modificaciones propuestas. -----

El Sr. Alcalde expone que no subir los impuestos durante dos ejercicios seguidos equivale a bajarlos, dado que el resto de los indicadores económicos suben. -----

El Sr. Mediavilla expone ante el pleno el grave deficit del Centro de Interpretación de la Minería, dando cuenta detallada de los ingresos y gastos. Ante esta situación se muestra favorable a la modificación de tarifas. -----

La Sra. Villegas también es favorable a la propuesta y no cree que con la pequeña subida de precios descienda el número de visitas al Museo. -----

Sometida la propuesta a votación es aprobada por cuatro votos a favor (ABI y PSOE) y tres en contra (PP). -----

NOVENO.- DEFENSA DE IMPUTADOS EN PROCESO JUDICIAL.- El Sr. Alcalde expone ante el Pleno que el Letrado D. Antonio Hermoso solicita del Ayuntamiento que le indique si el Ayuntamiento seguirá haciéndose cargo de los gastos de la defensa de los Sra. Lamalfa y Suazo respecto de la querrela presentada por IPE S.L. -----

El Sr. Alcalde se manifiesta partidario de seguir asumiendo la defensa del Sr. Lamalfa pero no así la del Sr. Suazo que no está ligado a este Ayuntamiento por ningún tipo de relación. -----

Interviene el Sr. Lamalfa para preguntar si es lógico serio y ético que esta propuesta del Sr. Alcalde haya salido ayer en la prensa, antes de celebrarse este Pleno. -----

El Sr. Alcalde opina que la prensa es libre, que él no les ha llamado y que la carpeta del Pleno es pública. -----

Al Sr. Lamalfa le parece lógico facilitar a la prensa el orden del día pero no las propuestas.-----

El Sr. Alcalde insiste en que la Carpeta del Pleno es pública y no se le puede negar a la prensa. -----

Finalmente se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por cuatro votos a favor (ABI y PSOE) y tres abstenciones (PP). -----

DECIMO.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN SAUI-2.- Seguidamente por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la aprobación inicial del Proyecto de Actuación 2 del Polígono Industrial Rubagón, SAUI-2, promovido por la sociedad Área Industrial Rubagón S.L. -----

El Pleno, por unanimidad de los presentes acordó la aprobación inicial del mencionado proyecto y que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76.3 a) de la ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León y 251.3 del decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abra un periodo de información pública, por plazo de un mes, a fin de que quienes se consideren afectados por el mencionado Proyecto puedan, en dicho plazo, examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que tengan por conveniente. -----

UNDECIMO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008.- -----

A) Propuesta de acuerdo: Examinado el expediente de Presupuesto General de ésta Corporación, formado por la Alcaldía-Presidencia, a tenor de los dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y de los documentos e informes que se unen al mismo, se propone al Pleno Corporativo su aprobación, presentando el siguiente resumen:-----

INGRESOS		GASTOS	
Operaciones corrientes		Operaciones corrientes	
Capítulo	Importe en €	Capítulo	Importe en €

1º Impuestos directos	452.500,00	1º Remuneraciones del personal	812.987,00
2º Impuestos indirectos	62.000,00	2º Gastos en bienes corrientes y Servicios	487.832,07
3º Tasas y otros ingresos	458.896,05	3º Gastos financieros	23.723,64
4º Transferencias corrientes	375.088,50	4º Transferencias corrientes	10.500
5º Ingresos Patrimoniales	23.000,00		
Total:	1.371.484,55	Total:	1.335.042,71
Operaciones de capital		Operaciones de capital	
Capítulo	Importe en €	Capítulo	Importe en €
6º Enajenación de inversiones	89.000,00	6º Inversiones reales	330.387,64
7º Transferencias de capital	159.515,45	7º Transferencias de capital	24.186,14
8º Activos financieros		8º Activos financieros	
9º Pasivos financieros	130.000,00	9º Pasivos financieros	60.383,51
Total	378.515,45	Total	414.957,29
TOTAL INGRESOS	1.750.000,00	TOTAL GASTOS	1.750.000,00

Se formula pues, sin déficit inicial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.-----

B) Discusión y resolución corporativa:-----

Interviene el Sr. Alcalde para exponer que se presentan al Pleno los presupuestos correspondientes al ejercicio 2008 que ascienden a la cantidad de 1.750.000,00 €. Que suponen 70.000,00 € de incremento con respecto al ejercicio anterior. Los considero unos presupuestos reales y ajustados. A pesar de no subir los impuestos esta Corporación ha mantenido un nivel presupuestario muy alto, con un esfuerzo muy importante en la creación y mantenimiento de puestos de trabajo y con un nivel de inversiones muy grande gracias a un gran número de subvenciones que se han recibido de los organismos autonómico y provincial. La Junta de Castilla y León y la Diputación apuestan por el trabajo de esta Corporación y nos lo demuestran acogiendo de manera favorable prácticamente todas nuestras propuestas y todos nuestros proyectos. 408.000,00 € recibidos en subvenciones en 2008. -----

Esta línea de actuación nos está permitiendo mantener y crear empleo que es algo prioritario para las administraciones públicas en tiempo de crisis económica; nos está permitiendo realizar inversiones para mejorar infraestructuras y los servicios a los ciudadanos; no está permitiendo crear nuevos servicios (Guardería Autobús urbano) y nos está permitiendo mantener las actividades culturales y de ocio que se ofrecen a los ciudadanos y que están teniendo un nivel de participación muy alto. Creemos que es una buena línea de actuación que está dando muy buenos resultados. -----

Interviene el Sr. Lamalfa para exponer que dada la escasa información que sobre los presupuestos que se proponen se les ha facilitado, tan solo siete hojas, espera que los presupuestos queden sobre la mesa. -----

No obstante dice el Sr. Lamalfa que cómo su pueda hablar de contención en los gastos de personal cuando el capítulo uno de gastos (Personal) se ha pasado de 534.000 a 813.000 euros. Igualmente otros capítulos han sufrido un importante incremento. -----

Toma la palabra el Sr. Mediavilla quien expone que ha sido él quien ha redactado el presupuesto y que el incremento en gastos de personal se debe a que en años anteriores todo el gasto de personal de la residencia se incluía en el capítulo dos, cuando debe de ir en el uno. De ahí el incremento de gasto en el Capítulo 1 y la disminución en el 2. -----

Suficientemente detalladas por el Sr. Mediavilla todas las cifras y aclaradas por el Sr. Alcalde las cuestiones planteadas por el Sr. Lamalfa, se somete a votación la aprobación del presente Presupuesto, dando como resultado el siguiente: Votos a favor, cuatro (A.B.I. y Grupo Socialista); votos en contra, tres (PP). -----

Conjuntamente son aprobadas las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como las plantillas de personal.-----

Este acuerdo se expondrá al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril. Si durante el plazo de exposición, no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo Corporativo.-----

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169,4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se remitirá copia de éste Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la provincia del resumen por capítulos.-----

DUODÉCIMO.- FIESTAS LOCALES 2009.- Se acuerda por unanimidad de los presentes fijar para el próximo año 2009, las siguientes Fiestas Locales: -----

- Día 16 de Julio de 2009: Nuestra Señora del Carmen.
- Día 21 de diciembre de 2009: Santo Tomás.

DECIMOTERCERO.- MOCION A FAVOR DEL MANTENIMIENTO DEL PUNTO DE ATENCION CONTINUADA Y MEJORA DE LOS SERVICIO SANITARIOS EN EL MEDIO RURAL.- Por el Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente: -----

“MOCIÓN PARA SOLICITAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, CONSEJERÍA DE SANIDAD, EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS EN BARRUELO DE SANTULLÁN, EN LA ZONA DE SALUD DE AGUILAR Y EN LA MONTAÑA PALENTINA. -----

El municipio de Barruelo de Santullán tiene una población con una media de edad muy elevada, con enfermedades profesionales derivadas de la actividad minera que han desarrollado la mayoría de sus habitantes. -----

La zona donde se sitúa tiene una orografía montañosa con una altitud que supera los mil metros y que soporta frecuentes nevadas durante varios meses al año. Muchos de sus habitantes de edad avanzada, no disponen de vehículos para poder trasladarse ante alguna urgencia sanitaria. -----

Estas circunstancias hacen que la población sea muy sensible a que sus necesidades sanitarias estén cubiertas y que la calidad de estos servicios esté directamente relacionada con la posibilidad de residir o no en la zona. -----

El Punto de Atención Continuada que funciona en el ambulatorio de Barruelo de Santullán, se instaló en su día para atender a las características especiales que

hemos detallado y que se siguen manteniendo en la actualidad. La demanda social de este Punto de Atención Continuada, que convenció a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la necesidad de su creación, permanece en la actualidad, valorando muy positivamente su funcionamiento y considerando el servicio como algo vital para todos los habitantes de la comarca. -----

Por ello se propone a la aprobación del Pleno de la Corporación y su traslado al Consejería de Sanidad y Bienestar Social los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Que se mantenga el Punto de Atención Continuada de Barruelo de Santullán dando cobertura a las necesidades sanitarias con carácter de urgencia. --

SEGUNDO: Que se dote al Punto de Atención Continuada de una plaza de enfermería para completar el Servicio de Urgencias. -----

TERCERO: Que se mantengan y mejoren los Servicios Sanitarios de la Montaña Palentina, mediante la mejora de las infraestructuras y la contratación de los medios humanos necesarios para que estos servicios estén plenamente garantizados en todas las épocas del año. -----

CUARTO: Que desde la Junta de Castilla y León se promueva la firma de un convenio de colaboración con el Gobierno de Cantabria para que el futuro Hospital de Reinosa pueda ser usado por los habitantes de la Montaña Palentina. -----

En Barruelo de Santullán, a 8 de Noviembre de 2008. El Alcalde: Arturo Ruiz Aguilar". -----

Interviene el Sr. Lamalfa (PP): La moción le parece oportuna y deberían encabezarla todos los grupos municipales. Con las guardias ya ha habido problemas algún día y eso el Sr. Alcalde lo sabe. Le sorprende que en relación con este problema de las guardias se hayan celebrado reuniones con otros grupos políticos y al Partido Popular no se le haya convocado. Considera que es asunto de la suficiente importancia como para haber convocado un pleno extraordinario y urgente, invitando al mismo a todas las asociaciones del municipio. El problema de la plaza de enfermería ya está casi solucionado. A su juicio sobra el punto cuarto en la moción, dado que primero debe acabarse el Hospital de Reinosa, luego dotar al mismo de una cartera de servicios y entonces será el momento de firmar los oportunos convenios de colaboración. -----

Interviene el Sr. Mediavilla (PSOE): De acuerdo con que la moción la encabezan todos los grupos y sin modificar su contenido. -----

Interviene el Sr. Alcalde: Hubo problemas con las guardias precisamente un día en que usted (Se dirige al Sr. Lamalfa) estaba de baja. -----

En ese momento el Sr. Lamalfa Diaz y la Sra. Lamalfa Gil interrumpen al Sr. Alcalde para calificar de vergonzosa la alusión personal que acaba de hacer. -----

Rectifica el Sr. Alcalde: Efectivamente se produjo un problema puntual con las guardias médicas el día que uno de los profesionales sanitarios se encontraba en situación de baja. Insiste en que fue un problema puntual; las guardias no se van a quitar; el punto de atención continuada de Barruelo de Santullán no corre peligro; simplemente surgió, en un momento dado, un problema de personal que ya está solucionado. Los responsables regionales del Partido Socialista solicitaron una reunión con el equipo de gobierno de este Ayuntamiento para tratar del asunto y se les concedió; eso es todo. -----

Seguidamente el Sr. Alcalde da lectura al escrito presentado por la **Concejala Dña. Beatriz Ortega Martínez**, que dice: Dña. Beatriz Ortega Martínez, con DNI 71926349-J y con domicilio en C/ Carretera de reinosa, 13 de Barruelo de Santullán y en condición de concejal no adscrita del Ayuntamiento, ante la imposibilidad de participar por motivos personales en la sesión ordinaria de 8 de noviembre y considerando la importancia y trascendencia en materia de bienestar social que sobre nuestro municipio pueda tener la aprobación del punto número 13 de la orden del día, EXPONGO: Primero.- Que dada mi condición

Finalmente por unanimidad de los presentes se acordó la aprobación íntegra de la moción y que la misma sea suscrita por todos los grupos políticos municipales. -----

DECIMOCUARTO.- MOCIÓN SOBRE LA REFORMA URGENTE DE LA FINANCIACIÓN LOCAL.- Por el Sr. Lamalfa, Portavoz del PP, se dio lectura a la siguiente: -----

“MOCIÓN PARA SOLICITAR AL GOBIERNO LA REFORMA URGENTE DE LA FINANCIACION LOCAL Y QUE NO DISMINUYAN LOS INGRESOS LOCALES POR LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO EN LOS PGE 2009. -----

D. Alejandro Lamalfa Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento, en nombre y representación del mismo eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente: **MOCIÓN:** *Vulnerabilidad financiera de los municipios ante la crisis económica.*-----

El actual momento de crisis económica está poniendo de manifiesto una vez más los desequilibrios en el modelo de financiación local que puede afectar muy gravemente a la forma y calidad de prestación de servicios a los vecinos por parte de los Ayuntamientos. La situación financiera de muchos municipios es difícil y se ha agravado sustancialmente en los últimos meses.-----

La caída generalizada de la economía española tiene una especial incidencia en las arcas municipales donde, por ejemplo, los ingresos locales vinculados a la actividad urbanística están disminuyendo y ya han dejado de situarse en el 20% del total de ingresos de los municipios. A esto hay que añadir la dificultad de acceso al crédito, que es mayor que otras Administraciones, así como el difícil cumplimiento de los requisitos de estabilidad presupuestaria a pesar de los planes de austeridad que muchos municipios están aprobando ya. -----

Si a ello se añade el problema estructural de la financiación local que se lleva arrastrando en España en los últimos 30 años, debido, entre otras causas a los servicios que prestan los Ayuntamientos sin ser de su competencia, por ser la Administración más cercana a los vecinos y sensible a su demanda. Por ello, se hace obligatorio poner en marcha de manera inmediata reformas institucionales y en el ámbito de la financiación que permitan empezar a dar solución a este problema. El Gobierno tiene que reconocer en este sentido, la importante labor y esfuerzo económico que en materia de dependencia están desarrollando los municipios en la actualidad.-----

Es por ello, que la negociación y ejecución de un nuevo modelo de financiación local tiene que ser inminente y simultáneo a la reforma autonómica. Asimismo, debe establecer las bases del Pacto Local para el traspaso de competencias y financiación desde las Comunidades Autónomas a los Entes Locales. -----

Ya el pasado 27 de mayo, el Comité Ejecutivo de la FEMP aprobó una

resolución en la que se reiteraba la necesidad de abordar la reforma de la financiación local de forma global y en su conjunto, manifestando asimismo que dicha negociación debía realizarse de forma simultánea y vinculada a la financiación autonómica. Todo ello en el marco de los compromisos expresados por el Gobierno.

Preocupación por las previsiones presupuestarias para 2009 en cuanto a la participación de los Entes Locales en los Ingresos del Estado, que ha avanzado el Ministerio de Economía y Hacienda.

El incremento de la tasa de paro registrado que incide mayoritariamente en el sector de la construcción, la escasa evolución del empleo, el recorte en las previsiones de crecimiento del PIB, se juntan con unas previsiones de crecimiento para 2009 de solo un 1%.

En este contexto, las cifras avanzadas por el Ministerio de Economía y Hacienda para la Participación de los Entes Locales en Ingresos del Estado de 2009 son muy preocupantes y ponen a las arcas locales al borde del abismo (ya que los ingresos fiscales se están viendo sensiblemente reducidos por la crisis inmobiliaria, al igual que la venta de suelo municipal, y el recurso al endeudamiento es mucho más inaccesible que para el Estado o las CCAA).

Si se materializa esta previsión, las EELL van a perder financiación en términos reales en casi 700 M € (unos 690 M) por la práctica congelación de las entregas a cuenta en 2009, dado que el IPC puede situarse probablemente en un 4%.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Reclamar al Gobierno de España un Acuerdo simultáneo y vinculado con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales para la reforma urgente de la financiación local paralela a la de financiación autonómica y para establecer las bases del Pacto Local, de forma que los Entes Locales puedan contar antes de que finalice este año con unas normas claras y precisas que se adecuen a sus necesidades reales de financiación, les doten de mayor capacidad normativa y solucionen el déficit arrastrado por la prestación de servicios impropios.

Igualmente se insta al Gobierno para que la futura reforma de la Ley de Bases de Régimen Local aborde definitivamente la delimitación precisa de las competencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales al objeto de evitar la situación actual de asunción de competencias impropias.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Nación la creación urgente de un Consejo Local de Política Financiera, que se reunirá trimestralmente con la Administración General del Estado y en el que participarán la Federación Española de Municipios y Provincias, los seis mayores municipios de España y una representación de municipios medianos y pequeños para tratar los temas de interés bilateral: actualización del catastro, transferencias estatales, gestión de los convenios y cooperación administrativa.

TERCERO.- Exigir al Gobierno de la Nación un incremento en la Participación en Ingresos del Estado por parte de los Entes Locales para el Ejercicio 2009.

CUARTO.- Solicitar al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, la celebración de una Asamblea Extraordinaria de la FEMP que reivindique la reforma de la financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas locales, de forma que puedan los Entes Locales

garantizar a los ciudadanos los servicios que necesitan en condiciones de igualdad y equidad, y para alcanzar el peso político e institucional que corresponde a los Entes Locales como administración más cercana. -----

En Barruelo de Santullán a 6 de octubre de 2008. EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR. Firmado: Alejandro Lamalfa Diaz". -----

Interviene el Sr. Mediavilla (PSOE): La moción está desfasada; ya fue sometida a la consideración de la FEMP y aprobada en asamblea extraordinaria. ----

Interviene la Sra. Villegas Ruiz (ABI): Se manifiesta favorable a la moción suprimiendo el punto cuarto, dado que la FEMP ya ha tratado el asunto.-----

Sometida la moción a votación se acuerda por cinco votos a favor (P.P. y A.B.I.) y dos abstenciones (P.S.O.E.) aprobar la misma eliminando el punto cuarto.

DECIMOQUINTO.- MOCIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE UVI MÓVIL.- Por Dña. Rosa Ramos Calvo, se dio lectura a la siguiente: -----

MOCIÓN A FAVOR DE INSTALAR EN LA ZONA DE SALUD DE AGUILAR UNA AMBULANCIA ASISTENCIAL DE SOPORTE VITAL AVANZADO (UVI MÓVIL).-----

Los Concejales integrantes del Grupo Socialista del Ayuntamiento de barruelo de Santullán al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales formulan, para su discusión, y en su caso, aprobación en el próximo pleno ordinario, la siguiente MOCIÓN: -----

-----EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:-----

Los servicios sanitarios que presta la Junta de Castilla y León en Barruelo son completamente insuficientes ante las necesidades reales de los ciudadanos. A esta situación se agrava si consideramos que Barruelo se encuentra a 115 kilómetros del hospital de referencia, situado en la Capital. -----

En el debate sobre la demanda de mejoras de servicios sanitarios de la población de la Montaña Palentina por parte de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, se están poniendo encima de la mesa soluciones de variado calado: La construcción de un hospital comarcal, la firma de convenios entre la Junta y el gobierno de Cantabria para utilizarlos recursos sanitarios de la vecina comunidad autónoma, instalación de UVI móvil, de helipuertos, etc. -----

Son los ciudadanos los que vienen demandando mejoras desde hace mucho tiempo. Estas reclamaciones a la Junta de Castilla y León son reiteradas en el tiempo y sin embargo desoídas siempre. -----

Por ello es necesario que se pronuncien los Ayuntamientos con contundencia en defensa de los intereses de sus ciudadanos que solamente pretenden que se les dé el mismo servicio que a los habitantes del medio urbano. -----

Una mejora evidente para la zona de salud a la que pertenecemos es la dotación de una ambulancia asistencial de soporte vital avanzado o UVI móvil por parte de la Junta de Castilla y León. -----

Por todo ello el Grupo Socialista presenta al pleno la siguiente MOCIÓN: ----

El Pleno del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán exige a la Junta de Castilla y León la instalación de una ambulancia asistencial de soporte vital

avanzado (UVI-MÓVIL) con todo el equipamiento técnico sanitario y el personal completo para un servicio de 24 horas. En Barruelo de Santullán a 16 de octubre de 2008. Firmado Alberto Mediavilla Ortega. Portavoz del Grupo Socialista. -----

Leída la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. -----

DECIMOSEXTO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.- Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la número 2965453 a la 2965461 (ambas inclusive) quedando el Pleno enterado. -----

DECIMOSÉPTIMO.- INFORMES DE ALCALDÍA.- Toma la palabra la Sra. Ramos Calvo para informar sobre la Residencia: -----

Actualmente todas las plazas de la residencia están ocupadas. Desde el último pleno hemos llevado a cabo varias mejoras: Se ha repuesto la puerta exterior de acceso de personal por la cocina, que llevaba varios años estropeada; se han arreglado diversos desperfectos y manchas de humedad en los pasillos y comedor y se han vuelto a pintar. Se ha habilitado como despacho un trastero en desuso para atender a los familiares de los residentes o a cualquier persona que necesite hablar con la Directora u otro miembro del personal de la Residencia; la rehabilitación se ha hecho con material en desuso del Ayuntamiento y de personas particulares, sin suponer ningún gasto, excepto el uso de personal municipal, que es uno de sus cometidos. -----

Se está preparando un programa de actividades para los residentes; inicialmente se va a proceder a valorar las capacidades y limitaciones de cada uno, para adecuar el programa a sus necesidades individuales. Se ha pedido a gerencia material para estas actividades, para evitar gravar las arcas municipales. -----

Seguidamente informa el Sr. Alcalde sobre los siguientes asuntos: -----

- Celebración de sesión del Consejo de Salud, en la que entre otros asuntos se trató de la mejora del servicio de cita previa. -----
- Visita del Director General de Atención Primaria a las obras del nuevo consultorio que en tres o cuatro meses estará en funcionamiento. -----
- El Ayuntamiento ha sido incluido en la Red de Circuitos Escénicos, con 10 actuaciones anuales, a un buen nivel y a un precio muy razonable. -----
- Campeonato de futbol interpueblos. -----
- Concesión de una subvención al Área Industrial para la urbanización del polígono. -----
- Señalización de la Senda Estratotipo Barrueliense. -----
- Acuerdo con cruz Roja para la Atención a mayores. -----
- El día 23 de noviembre actúa el Croro Rubagón en Palencia. -----

DECIMOCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Lamalfa se plantean las siguientes preguntas: -----

- ¿En qué consiste la obra en el Pical, para la que se concedió licencia en Junta de Gobierno Local? -----

- ¿Cómo ha quedado el asunto de la gestión del agua? Se quedó en celebrar una reunión con todos los grupos y no se hizo. -----
- Quiere aclarar el Sr. Lamalfa que, en relación con el préstamo solicitado por este ayuntamiento, en un acta consta la cantidad de 150.000,00 € y en otra acta 130.000,00 €. Hace esta aclaración en relación con un comentario del Portavoz Socialista que dijo que no leía las actas.-----
- ¿Ha recibido el Sr. Alcalde una reclamación previa a la vía judicial, por la que dos funcionarios municipales reclaman 100.000 € cada uno al Ayuntamiento? -----
- En el último Pleno, el Sr. Alcalde explicó su idea de llevar al edificio de ADEMAR todos los servicios municipales de cultura, ampliar la residencia y construir viviendas sociales. ¿Cómo piensa hacerlo si las dos únicas obras concedidas a este Ayuntamiento para 2009 son la de la carretera y el parque ferroviario? -----
- Seguidamente el Sr. Lamalfa da lectura a tres escritos presentados ante el Ayuntamiento en relación con la ampliación del servicio de transporte. -----

Seguidamente toma la palabra la Sra. Lamalfa Gil para hacer mención al reciente fallecimiento de D. José María Cuevas, uno de los mejores embajadores que Barruelo ha tenido siempre, hombre de consenso y figura clave de la Transición Española. Ruego se envíe testimonio de condolencia a su familia. -----

Finalmente la Sra. Lamalfa expone que el Ayuntamiento no es una empresa privada; que no debe pagar los gastos de los consortes; que se maneja dinero público y ruego se tenga en cuenta para el futuro. -----

Toma la palabra el Sr. Mulero para preguntar si se invitó a la Corporación de este Ayuntamiento a los actos de exaltación del Fuero de Brañosera y a los actos de celebración de la Patrona de la Guardia Civil. -----

Toma la palabra el Sr. Mediavilla para contestar a esta última pregunta del Sr. Mulero exponiendo que a él, a los actos de Brañosera sí se le invitó pero a la festividad del Pilar no. -----

Contesta el Sr. Alcalde: -----

Sobre la obra en el Pical se solicitó por Corporación Eólica de Barruelo licencia para construir una pequeña caseta dentro del recinto de las edificaciones ya existente en el parque eólico. Previo informe favorable de la Comisión de Urbanismo de Palencia, se concedió la licencia. -----

Sobre la gestión del Servicio de Aguas se mantuvieron conversaciones con la empresa ACUAGEST sin llegarse a ningún acuerdo con la misma y de dichas conversaciones se informó al Concejal del Grupo Popular Sr. Mulero. -----

Sobre la reclamación previa efectuada por dos funcionarios municipales el Sr. Alcalde informa que se tramitará el oportuno expediente y se comunicará a los reclamantes la resolución que proceda. -----

Sobre la ampliación del servicio de autobús considera el Sr. Alcalde que ha sido un servicio muy solicitado de siempre por los vecinos del Barrio Santiago y de las Viviendas protegidas y que surgió la posibilidad de ampliar dicho servicio por muy poco dinero. -----

Tras un amplio turno de réplicas y contrarréplicas, en que se volvió sobre los temas ya tratados, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas del día de su comienzo, de lo que se extiende la presente acta de que yo, Secretario, Certifico.---

Fdo. Julio Prieto Fernández

